

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)

2022/5404 *Aprobación definitiva de modificación de crédito.*

Anuncio

Ha quedado definitivamente, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el expediente de modificación de crédito, al Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2022, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 196 de fecha 7 de octubre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril, cuyo texto literal dice así:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Incorporación de Remanentes de Crédito		920	22706		Estudios y Trabajos Técnicos	19.360,00
		165	22100		Energía eléctrica	30.000,00
		450	21000		Reparaciones y conservación de redes, agua, calles, alumbrado, etc.	10.000,00
					Total Aumento	59.360,00

Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	59.360,00
			Total Aumento	59.360,00

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Jaén, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Hinojares, 31 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MARÓN MARTÍNEZ SEVILLA.